



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

MODIFICADO – VERSIÓN 02

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, Setiembre 2025

Autoridad Nacional del Agua – ANA

Plan Operativo Institucional 2025

Modificado – Versión 02

Contenido

Presentación

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Base Legal
- III. Contexto Institucional
- IV. Declaración de Política Institucional
- V. Misión Institucional
- VI. Acciones Estrategias Institucionales priorizadas

Presentación

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura, creado por Decreto Legislativo N° 997, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Modificado – Versión 02, instrumento que orientará la gestión institucional durante el Año Fiscal 2025.

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Modificado – Versión 02, tomando en consideración la normatividad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al recurso hídrico, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (PEI 2025-2030, Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA). Además, su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados.

Lima, Setiembre 2025.

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, creada por Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075, encargado de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. La ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Modificado – Versión 02 de la Autoridad Nacional del Agua, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, el CEPLAN, y sobre la base de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025 asignado, para lo cual se ha tomado el contexto actual de los Recursos Hídricos y de la entidad que se detallan en el presente documento.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025, asignado es de S/ 519,740,526 distribuido a nivel de fuente financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 154,290,593) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 365,449,933). Dicho presupuesto se encuentra distribuido en las Metas de Sede Central y de los Órganos Desconcentrados.

Cabe precisar que del monto asignado a la ANA S/ 32 000 000,00 han sido asignados para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Modificado – Versión 02 de la Autoridad Nacional del Agua se han considerado los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, y su contribución a la Política Nacional Agraria 2021-2030 mediante la Actividad Operativa Institucional “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS”.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.

- ✓ Ley N° 30048, que modifica el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, su modificatoria y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Ley N° 29083, Ley que modifica el artículo 470 de la Ley N° 28411, sobre incorporación en el análisis de ejecución presupuestal la incidencia en políticas de equidad de género.
- ✓ Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Ley N° 27245. Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, aprobada por D.S. N° 066-2009-EF y su reglamento.
- ✓ Decreto Supremo N° 072-2006-AG, aprueban políticas sectoriales.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N.° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- ✓ Decreto Supremo N° 34-82-PCM, por el cual los Organismos de la Administración Pública del Nivel Central, incluyendo las Instituciones Públicas Descentralizadas, deben formular, aplicar, evaluar y actualizar políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 066-2009-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal
- ✓ Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego 2024 – 2030.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, se actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional
- ✓ Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, que aprueba la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego” versión 01

- ✓ Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada con la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01; y su modificatoria.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (PEI 2025-2030) de la Autoridad Nacional del Agua.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Debido a ello la Autoridad Nacional del Agua creada por Decreto Legislativo N° 997 tiene la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

La cobertura de la entidad es a nivel nacional, a través de las Direcciones de Línea de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados representados por catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua y setenta y dos (72) Administraciones Locales de Agua, cuya gestión se realiza en las 159 cuencas hidrográficas que existen en nuestro territorio nacional.

La población objetivo de la ANA está conformada por: Inversionistas, concesionarios, productores, investigadores, científicos, comunidades campesinas, comunidades nativas, entidades públicas del gobierno central (MIDAGRI, MINAM, etc.) y de los gobiernos regionales y locales, entre otros usuarios multisectoriales relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos y sus bienes asociados, en el marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

De otro lado, el Perú cuenta con recursos hídricos, distribuido en tres vertientes: Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca. La vertiente del Pacífico dispone solo del 1,8 % de los recursos hídricos con un índice de 2 027 m³/hab-año, pero en ella se concentra el 70 % de la población que produce el 80,4 % del PBI del país. En contraste, la vertiente del Atlántico cuenta con el 97,7 % de los recursos hídricos, tiene una densidad de población muy baja (26%), y produce el 17,7 % del PBI del país. La vertiente del Lago Titicaca (0,5%) es muy pequeña, habitada por una de las poblaciones más pobres del país, que emigra en muchos casos a la Costa.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, en la costa, donde la oferta hídrica es menor y se concentra las grandes ciudades, parques industriales y áreas de producción agrícola, se está presentando problemas de disponibilidad de agua, durante períodos de condiciones climáticas extremas, como los años secos. Esta disponibilidad igualmente se está reduciendo a causa de la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas e industriales. De otra parte, la disponibilidad del agua también está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico que hace más prolongados los períodos de estiaje y mayores las crecientes.

De no tomarse medidas, según organismos internacionales, el Perú será el único país en América que sufrirá estrés hídrico en los próximos 20 años, presentándose en las cuencas de la vertiente del Pacífico serias dificultades para el abastecimiento de agua a la población y para el desarrollo de las actividades productivas, agudizándose los conflictos entre los diferentes usuarios del agua.

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto la Autoridad Nacional del Agua durante el 2025 realizara su accionar con la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

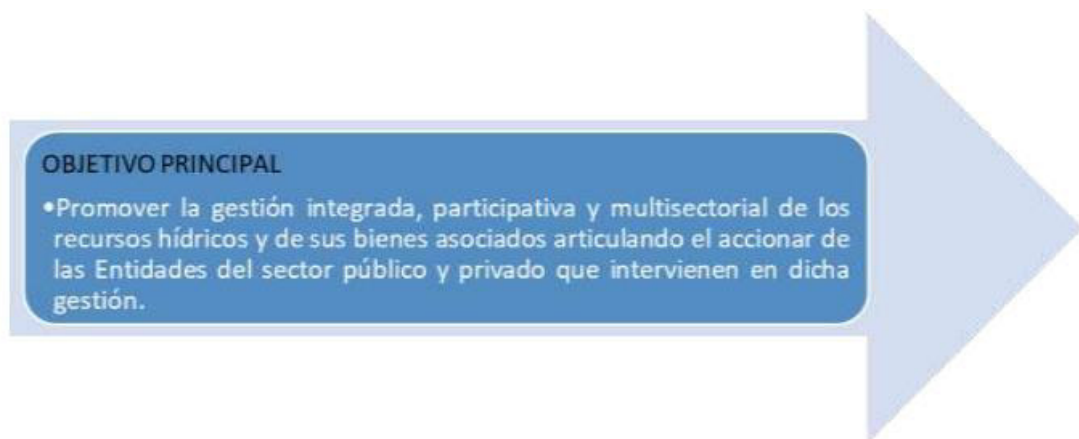
Es así que, como parte del Presupuesto Institucional de Apertura, se le ha otorgado a la ANA recursos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023 (Ley N° 32185)

IV. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

Dentro de este contexto el PEI 2025 – 2030 de la ANA, se encuentra enmarcado en la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada mediante Decreto Supremo Nº 042-2023-PCM; específicamente, en: el Eje 4 “Reactivación económica” y su Lineamiento 4.5 “Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones”.

Su objetivo principal, definido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, es el siguiente:



Para cumplir con el objetivo principal, la ANA ha establecido políticas y lineamientos generales que guiarán su accionar y se reflejan en forma transversal en la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales propuestos en el PEI, los cuales son:

Políticas Institucionales:

- Gestión multisectorial, integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.
- Promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
- Promover la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimientos de prevención y control de la contaminación.
- Promover la formalización en el uso de los recursos hídricos.
- Fortalecer las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas, así como sensibilizar a los usuarios en cultura del agua.
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua.

- Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.
- Gestión técnico – administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

Lineamientos Generales:

- ✓ Concertar y coordinar permanentemente con las entidades públicas y privadas que participan en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- ✓ Implementar la legislación en materia de aguas para la gestión sostenible del recurso hídrico, que regule la participación del Estado y del sector privado.
- ✓ Fortalecer el sistema de Información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, que le asigna la Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Optimizar la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas.
- ✓ Gestionar mayores recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para la gestión de los recursos hídricos

V. MISION INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua – ANA de acuerdo a su norma de creación (Decreto Legislativo N° 997, primera disposición complementaria final) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica – normativa para la gestión de los recursos hídricos.

En tal sentido, la ANA ha identificado como beneficiarios directos a los actores de cuenca, usuarios de agua y población en general, quienes son los que reciben los productos que genera la Entidad. Así mismo la ANA busca cumplir con el desarrollo de su rol central de forma oportuna y eficaz, tal como lo contempla la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, es por ello que la Misión Institucional de la ANA es:

- Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

MISIÓN



VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

A nivel de Pliego, el presupuesto institucional modificado asignado a la Autoridad Nacional del Agua asciende al monto de S/ 519,740,526 distribuido a nivel de fuente financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 154,290,593) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 365,449,933).

Cabe precisar que el numeral 57.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, dispone la asignación de recursos a la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 32 000 000,00 (TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

De otro lado, la Autoridad Nacional del Agua contribuye a la Política Nacional Agraria 2021-2030, específicamente al servicio “Formalización de Usuarios de Agua para fines agrarios”, mediante la Actividad Operativa Institucional “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS” (AOI00129900002), que forma parte de la AEI.03.01 “Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios” del OEI.03 – “Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua”, del PEI 2025 – 2030 de la ANA.

La programación para el 2025 en la Actividad Operativa Institucional “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS” es de 85 Informes Técnicos, con lo cual se cumple lo previsto en el POIM 2025 – 2030.

A continuación, se presenta el Reporte (B-5 del aplicativo CEPLAN V.1)

Anexo B-5
Plan Operativo Institucional Física y Financiera (Modificado)
Año: 2025

Periodo PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Unidad Ejecutora : 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL
Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900020	ACCIONES DE ALTA DIRECCION	150131 : SAN ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	40	40	40	40	1	1	2	2	2	2	230
					Financiero S/.	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	250,000.00	220,000.00	310,000.00	370,567.00	2,300,567.00
AOI00129900067	PREVENCIÓN DE GESTION DE CONFLICTOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	2	4	4	3	4	4	3	4	3	2	36
					Financiero S/.	33,500.00	139,028.00	139,028.00	139,028.00	139,028.00	139,028.00	160,028.00	260,368.00	300,028.00	306,028.00	304,028.00	686,854.00	2,745,974.00

Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA GENERAL

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.07 Modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900021	GERENCIA GENERAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	200,283.00	232,252.00	232,252.00	232,252.00	232,252.00	232,252.00	289,252.00	283,252.00	287,252.00	342,252.00	352,252.00	307,540.00	3,223,343.00

Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	143,000.00	141,200.00	142,500.00	142,100.00	143,200.00	142,250.00	145,450.00	143,520.00	144,000.00	142,000.00	145,339.00	219,191.00	1,793,750.00

Centro de Costo: 03.01 - TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900031	SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS	150131 : SAN ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	80	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	80	1400
					Financiero S/.	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	310,773.00	200,000.00	200,000.00	133,817.00	3,330,774.00

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEL05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.01 Instrumentos de gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900103	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	0	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	160,000.00	170,000.00	230,000.00	125,000.00	135,000.00	130,000.00	680,000.00	284,228.00	242,504.00	657,268.00	652,000.00	407,295.00	3,873,295.00

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEL05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900023	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
					Financiero S/.	150,252.00	150,252.00	150,252.00	150,252.00	200,252.00	200,252.00	150,252.00	150,252.00	150,252.00	150,252.00	200,252.00	137,704.00	1,940,476.00

Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEL05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																			
AEI.05.02 Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de la Autoridad Nacional del Agua																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00129900014	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	150131 : SAN ISIDRO	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	45,000.00	45,000.00	5,000.00	50,000.00	14,011.00	0	0	0	0	0	159,011.00	

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																		
AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900015	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	7
					Financiero S/.	2,422,262.00	2,991,249.00	5,014,495.00	29,155,909.00	3,127,193.00	3,368,643.00	3,084,809.00	169,657,207.00	2,058,484.00	5,727,483.00	3,068,745.00	5,848,564.00	235,525,043.00
AOI00129900104	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,517,500.00	2,517,500.00

Centro de Costo: 06.01 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEL03 Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua																			
AEI.03.01 Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	2	6	10	6	6	11	7	7	11	7	7	8	88	
					Financiero S/.	250,554.00	432,838.00	472,578.00	522,698.00	506,198.00	478,698.00	316,203.00	321,398.00	572,098.00	601,098.00	552,798.00	391,151.00	5,418,310.00	

Centro de Costo: 06.02 - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población																			
AEI.02.01 Estudio integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados para los actores de cuenca																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00129900084	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HIDRICOS A NIVEL NACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	3	4	4	4	4	3	2	2	2	2	32
						Financiero S/.	0	100,000.00	100,000.00	150,000.00	1,075,430.00	350,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	59,991.00	0	0	2,585,421.00

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población																			
AEI.02.02 Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900083	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HIDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	030 : DIAGNOSTICO	1 : Muy Alta	Fisico		0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	0	
					Financiero S/.		0	0	102,200.00	102,200.00	102,200.00	142,200.00	142,200.00	94,200.00	94,200.00	104,200.00	164,200.00	148,580.00	
																		1,196,380.00	

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población																			
AEI.02.03 Vertimientos formalizados otorgados para los usuarios																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900075	AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	64	69	69	69	69	69	69	69	69	59	745	
					Financiero S/.	976,310.00	963,810.00	1,071,760.00	1,094,710.00	1,073,810.00	1,103,810.00	703,810.00	534,630.00	1,003,960.00	1,003,810.00	650,000.00	513,588.00	10,694,008.00	

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población																			
AEI.02.04 Fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas para los actores de cuenca																			
COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900074		ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANEFA	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
						Financiero S/.	0	90,000.00	157,000.00	247,000.00	267,000.00	287,000.00	241,800.00	207,000.00	207,000.00	201,000.00	138,200.00	0	2,043,000.00

Centro de Costo: 06.03 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca																		
AEI.01.01 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900008	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	79,165.00	224,825.00	601,101.00	423,730.00	416,461.00	585,710.00	45,542.00	222,897.00	110,826.00	0	0	446,368.00	3,156,625.00
AOI00129900085	ESTUDIOS Y PROYECTOS	150131 : SAN ISIDRO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,143,548.00	314,318.00	458,973.00	1,339,185.00	1,123,556.00	336,694.00	393,637.00	466,500.00	953,344.00	329,062.00	503,252.00	1,210,779.00	8,572,848.00

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																			
AEI.05.08 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados para la Entidad																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900106	CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ANA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	7
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.00	10,500.00	20,500.00
Centro de Costo:	06.04 - DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA																		
OEI.03 Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua																			
AEI.03.02 Asistencia técnica 36" administrativa realizada a las Juntas de Usuarios de Agua																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900010	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	6	2	2	6	2	2	6	2	2	6	40
						Financiero S/.	236,780.00	255,630.00	438,930.00	429,630.00	430,430.00	450,230.00	414,090.00	408,730.00	508,530.00	490,630.00	385,485.00	375,733.00	4,824,828.00
Centro de Costo:	06.05 - DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS																		
OEI.04 Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población																			
AEI.04.01 Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos operativo y disponible para los actores de cuenca																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	3900000	3904481	3804481	3800000	3600000	3600000	3604481	3600000	3600000	3600000	3600000	3600000	44213443
						Financiero S/.	290,000.00	350,123.00	440,133.00	317,213.00	585,213.00	462,133.00	406,113.00	410,713.00	300,000.00	300,000.00	10,113,500.00	1,156,771.00	15,131,912.00
OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																			
AEI.05.05 Gobierno digital e interoperable implementado para la Autoridad Nacional del Agua																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900105	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ANA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
						Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00	100,000.00
OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua																			
AEI.05.06 Infraestructura tecnológica implementada para la Autoridad Nacional del Agua																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900102	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ANA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	7,873.00	281,852.00	772,452.00	223,302.00	590,962.00	8,597,934.00	413,802.00	289,880.00	202,000.00	368,520.00	830,000.00	10,251,045.00	22,829,622.00
Centro de Costo:	07.01 - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA																		
OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca																			
AEI.01.01 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00129900090	NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023	150131 : SAN ISIDRO	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	6	8	7	7	8	9	8	11	8	4	4	82
						Financiero S/.	711,166.00	3,524,895.00	2,842,853.00	2,967,622.00	2,900,718.00	2,739,012.00	3,479,952.00	3,935,501.00	4,851,632.00	2,000,000.00	2,046,649.00	0	32,000,000.00

OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca

AEI.01.02 Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00129900092	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA CAPLINA OCONA	040104 : CERRO COLORADO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16	
					Financiero S/.	99,732.00	101,252.00	116,201.00	119,809.00	107,015.00	109,215.00	113,620.00	145,765.00	156,419.00	146,342.00	289,848.00	184,607.00	1,689,825.00	
AOI00129900093	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA CAÑETE FORTALEZA	150601 : HUARAL	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	
					Financiero S/.	146,958.00	168,958.00	175,958.00	173,958.00	175,958.00	175,958.00	143,898.00	175,958.00	155,958.00	224,178.00	209,372.00	408,551.00	2,335,663.00	
AOI00129900094	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	200101 : PIURA	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	16	
					Financiero S/.	231,448.00	332,018.00	361,608.00	358,058.00	270,458.00	252,415.00	251,788.00	254,278.00	283,958.00	690,978.00	466,326.00	472,376.00	4,225,709.00	
AOI00129900095	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	7	
					Financiero S/.	0	43,334.00	43,334.00	43,334.00	43,334.00	43,334.00	13,334.00	18,334.00	60,592.00	73,454.00	73,336.00	0	455,720.00	
AOI00129900096	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA MANTARO	120101 : HUANCAYO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	141,000.00	57,000.00	57,000.00	37,000.00	55,000.00	55,000.00	0	0	0	101,171.00	101,173.00	115,591.00	719,935.00	
AOI00129900097	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA PAMPAS APURIMAC	030101 : ABANCAY	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	53,135.00	54,685.00	53,265.00	83,285.00	64,365.00	54,765.00	53,265.00	54,765.00	53,265.00	54,765.00	38,959.00	0	618,519.00	
AOI00129900098	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA URUBAMBA VILCANOTA	080101 : CUSCO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	
					Financiero S/.	0	42,800.00	55,470.00	51,800.00	45,500.00	54,000.00	51,600.00	50,300.00	73,530.00	51,500.00	70,300.00	50,648.00	597,448.00	
AOI00129900099	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA TITICACA	210101 : PUNO	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	14,750.00	78,300.00	67,550.00	69,350.00	71,050.00	64,050.00	64,550.00	49,600.00	68,250.00	69,350.00	68,050.00	60,191.00	745,041.00	
AOI00129900107	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC - AAA CHAPARRA CHINCHA	110100 : MULTIDISTRITAL	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	6	
					Financiero S/.	0	2,900.00	24,600.00	23,100.00	23,200.00	23,100.00	23,100.00	0	0	63,100.00	63,100.00	69,779.00	315,979.00	

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900032	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-O	040201 : CAMANA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	51	67	67	67	67	68	68	70	70	69	67	55	786
					Financiero S/.	242,363.00	243,563.00	255,213.00	519,663.00	498,663.00	509,913.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	520,000.00	465,927.00	0	4,815,305.00
AOI00129900033	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-O	040201 : CAMANA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	627	889	2450	1268	1191	1176	1225	1196	1375	1683	1184	938	15202
					Financiero S/.	816,543.00	646,545.00	646,545.00	646,544.00	646,545.00	646,545.00	653,145.00	626,546.00	626,546.00	843,129.00	1,217,051.00	854,628.00	8,870,312.00
AOI00129900034	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	110101 : ICA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	57	74	85	94	95	94	87	95	86	88	85	60	1000
					Financiero S/.	210,674.00	235,174.00	278,774.00	445,676.00	436,259.00	433,559.00	363,084.00	449,754.00	454,384.00	478,884.00	300,000.00	311,310.00	4,397,532.00
AOI00129900035	USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH	110101 : ICA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	587	808	1209	760	796	884	772	847	875	827	718	666	9749
					Financiero S/.	496,091.00	532,941.00	590,391.00	520,290.00	528,276.00	512,310.00	593,206.00	525,715.00	637,529.00	900,000.00	900,000.00	1,188,722.00	7,925,471.00
AOI00129900036	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	150601 : HUARAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	21	68	94	105	112	104	100	99	99	97	93	93	1085
					Financiero S/.	137,568.00	185,460.00	406,465.00	492,565.00	482,833.00	504,333.00	440,808.00	512,333.00	491,283.00	500,000.00	500,000.00	659,329.00	5,312,977.00
AOI00129900037	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F	150501 : SAN VICENTE DE CANETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	539	673	1018	789	782	900	818	837	918	796	795	723	9588
					Financiero S/.	358,842.00	402,602.00	453,600.00	455,823.00	463,451.00	484,602.00	456,383.00	484,394.00	544,859.00	753,546.00	599,633.00	839,661.00	6,297,396.00

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900038	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H-CH	021801 : CHIMBOTE	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	52	53	58	54	55	60	57	56	56	60	55	59	675
					Financiero S/.	224,100.00	267,992.00	324,540.00	521,293.00	643,766.00	538,115.00	421,602.00	463,311.00	452,339.00	629,945.00	354,064.00	145,131.00	4,986,198.00
AOI00129900039	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	021801 : CHIMBOTE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	375	444	840	697	711	699	675	712	687	708	684	508	7740
					Financiero S/.	392,554.00	545,624.00	668,686.00	565,409.00	573,412.00	541,261.00	546,066.00	534,241.00	552,812.00	1,402,331.00	591,355.00	722,946.00	7,636,697.00
AOI00129900040	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	250101 : CALLERIA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	18	29	32	39	44	51	42	43	29	33	18	388
					Financiero S/.	150,727.00	190,347.00	241,385.00	195,144.00	228,866.00	274,642.00	398,762.00	419,617.00	427,212.00	360,996.00	292,984.00	401,054.00	3,581,736.00
AOI00129900041	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	250101 : CALLERIA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	18	204	422	279	277	330	343	338	336	334	279	144	3304
					Financiero S/.	325,726.00	303,726.00	303,725.00	303,724.00	303,726.00	303,724.00	273,724.00	273,723.00	313,723.00	320,723.00	545,247.00	476,395.00	4,047,886.00
AOI00129900042	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	200100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	110	113	111	120	119	124	121	123	125	126	121	120	1433
					Financiero S/.	192,347.00	226,767.00	309,565.00	669,157.00	557,971.00	561,589.00	468,392.00	578,230.00	674,861.00	1,386,163.00	1,199,015.00	508,415.00	7,332,472.00
AOI00129900043	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	200100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	670	853	1354	1108	1146	1154	1175	1141	1114	1063	1078	1030	12886
					Financiero S/.	690,533.00	823,973.00	997,586.00	802,708.00	886,089.00	814,794.00	768,292.00	820,222.00	840,882.00	1,134,182.00	835,286.00	1,191,860.00	10,606,407.00
AOI00129900044	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑON	060101 : CAJAMARCA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	73	77	86	89	93	94	94	94	96	94	95	95	1080
					Financiero S/.	217,807.00	222,807.00	323,309.00	363,727.00	362,527.00	412,227.00	378,205.00	415,137.00	299,307.00	604,991.00	375,487.00	153,040.00	4,128,571.00
AOI00129900045	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑON	060101 : CAJAMARCA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	654	818	1070	1212	1204	1228	1225	1201	1178	1171	1104	753	12818
					Financiero S/.	796,781.00	796,782.00	796,782.00	796,785.00	796,785.00	796,784.00	637,427.00	932,126.00	1,032,126.00	1,732,126.00	1,146,120.00	808,161.00	11,068,785.00
AOI00129900046	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	80	110	1091	375	449	451	448	359	360	437	308	275	4743
					Financiero S/.	85,000.00	184,600.00	281,137.00	613,295.00	538,715.00	586,715.00	509,728.00	587,095.00	583,343.00	588,300.00	477,848.00	1,903,036.00	6,938,812.00
AOI00129900047	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	55	61	58	61	59	63	58	62	59	60	57	60	713
					Financiero S/.	105,000.00	196,300.00	276,548.00	562,625.00	530,115.00	544,765.00	246,195.00	458,306.00	566,356.00	628,283.00	615,370.00	304,616.00	5,034,479.00
AOI00129900048	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	380	404	719	493	509	492	746	497	470	453	437	380	5980
					Financiero S/.	231,494.00	363,402.00	396,162.00	352,230.00	398,942.00	389,554.00	290,754.00	243,998.00	478,162.00	572,576.00	605,554.00	533,634.00	4,856,462.00
AOI00129900049	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	13	25	43	70	85	98	110	115	110	103	78	57	907
					Financiero S/.	442,607.00	143,948.00	185,843.00	156,826.00	388,833.00	310,129.00	178,130.00	172,372.00	427,876.00	508,724.00	411,137.00	18,907.00	3,345,332.00
AOI00129900050	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	384	428	824	600	706	821	821	777	769	819	797	768	8514
					Financiero S/.	597,784.00	301,208.00	303,488.00	236,938.00	302,359.00	330,682.00	212,541.00	185,848.00	556,664.00	669,940.00	670,137.00	530,655.00	4,898,244.00
AOI00129900051	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	13	26	37	40	40	51	35	41	35	37	33	397
					Financiero S/.	112,947.00	113,847.00	160,547.00	166,307.00	216,921.00	207,773.00	384,714.00	244,075.00	264,825.00	463,451.00	311,539.00	245,668.00	2,892,614.00
AOI00129900052	USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	561	606	681	690	749	730	662	663	657	616	655	609	7879
					Financiero S/.	291,806.00	425,287.00	331,374.00	326,350.00	330,757.00	334,223.00	330,433.00	354,437.00	458,558.00	461,425.00	462,490.00	531,585.00	4,638,725.00
AOI00129900053	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V	080101 : CUSCO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	19	29	39	44	47	55	56	58	62	62	62	57	590
					Financiero S/.	91,000.00	132,500.00	208,700.00	253,000.00	207,300.00	282,380.00	193,460.00	237,000.00	339,024.00	325,000.00	328,500.00	248,867.00	2,844,731.00
AOI00129900054	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	080101 : CUSCO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	287	349	678	575	418	591	614	483	524	535	506	288	5848
					Financiero S/.	123,950.00	152,995.00	206,360.00	250,587.00	261,425.00	351,084.00	341,388.00	254,561.00	363,396.00	365,400.00	364,261.00	351,120.00	3,386,527.00
AOI00129900055	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	106	234	560	232	197	168	168	170	226	258	208	128	2655
					Financiero S/.	79,595.00	139,737.00	139,837.00	127,387.00	167,387.00	168,303.00	167,387.00	207,842.00	151,387.00	161,387.00	188,387.00	176,893.00	1,875,329.00

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900056	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	8	13	20	22	24	24	25	25	24	23	17	227
					Financiero S/.	80,000.00	144,030.00	205,700.00	187,293.00	253,417.00	196,330.00	121,270.00	223,960.00	214,500.00	417,000.00	216,016.00	214,224.00	2,473,740.00
AOI00129900057	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA	210101 : PUNO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	46	47	55	65	66	70	73	69	65	60	59	36	711
					Financiero S/.	162,000.00	197,000.00	200,200.00	398,940.00	440,440.00	488,040.00	298,700.00	293,500.00	256,037.00	270,700.00	306,170.00	143,940.00	3,455,667.00
AOI00129900058	USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	210101 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	442	540	1232	600	604	644	636	725	722	721	587	582	8035
					Financiero S/.	321,835.00	355,116.00	411,423.00	347,113.00	339,921.00	343,125.00	347,513.00	343,279.00	340,496.00	335,928.00	565,180.00	354,164.00	4,405,093.00
TOTAL FINANCIERO S/.																	519,740,526.00	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA